

Quito, 3 de mayo del 2002

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Attn.: Dr. Xavier Muñoz Chávez

Superintendente

En su Despacho.-

90996.

13837

7 MAYO 2002

**REF.: CESIÓN DE PARTICIPACIONES ENTRE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
COPRESERVIN CIA. LTDA.**

De mi consideración:

Adjunto a la presente, sírvase encontrar escritura pública de Cesión de Participaciones, celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, Dr. Jaime Acosta Holguín, el 15 de mayo del 2001 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, con fecha 27 de junio del 2001, quedando las participaciones de la compañía, de la siguiente manera:

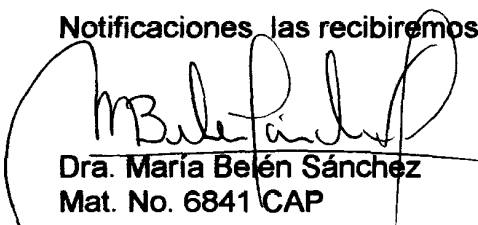
CEDENTE	CESIONARIO	VALOR	PART.
Juan Carlos Torres	Carlos Torres Perugachi	US\$ 4,00	4 ✓
Greis Patricia Espinel	Carlos Torres Perugachi	US\$ 4,00	4 ✓
TOTAL		US\$ 8,00	8 ✓ OK.

En virtud de la transferencia manifestada anterioremtne, el capital social de la compañía COPRESERVIN CIA. LTDA., queda integrado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SOCIAL	PART.
Carlos Torres Perugachi	US\$ 400,00	400 ✓ OK

El Representante Legal de la presente compañía es el señor Carlos Torres Perugachi y el domicilio de la compañía es el siguiente: Av. Amazonas No. 5291 e Isla Floreana.

Notificaciones, las recibiremos en el domicilio de la compañía.


Dra. María Belén Sánchez
Mat. No. 6841 CAP

OK

Ingresado al Sistema

09-05-02

CS.

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



1

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES

QUE CELEBRAN EL SEÑOR JUAN CARLOS TORRES AYALA; LA SEÑORITA GREIS

PATRICIA ESPINEL ENRÍQUEZ, EL SEÑOR CARLOS FRANCISCO TORRES

PERUGACHI Y SU CÓNYUGE MARGARITA ELIZABETH BASTIDAS LINCE

CUANTIA: \$ 8,00

DI 3 COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA MARTES QUINCE DE MAYO DEL DOS MIL UNO, ANTE MI DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON, COMPARECEN A LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA EL SEÑOR JUAN CARLOS TORRES AYALA; LA SEÑORITA GREIS PATRICIA ESPINEL ENRÍQUEZ, EL SEÑOR CARLOS FRANCISCO TORRES PERUGACHI Y SU CÓNYUGE MARGARITA ELIZABETH BASTIDAS LINCE, TODOS POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL SOLTEROS, CON EXCEPCION DEL SEÑOR CARLOS FRANCISCO TORRES PERUGACHI, QUE ES DE ESTADO CIVIL CASADO, MAYORES DE EDAD, HABLES EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES A QUIENES DE CONOCER DOY FE Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LA MINUTA QUE TRANSCRIBO A CONTINUACION; SEÑOR NOTARIO.- EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO SÍRVASE INSERTAR UNA DE LA CUAL CONSTE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA COPRESERVIN CÍA LTDA. AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.- COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, POR UNA PARTE Y EN CALIDAD DE CEDENTES EL SEÑOR JUAN CARLOS TORRES AYALA; Y, LA SEÑORITA GREIS PATRICIA ESPINEL ENRÍQUEZ, DE ESTADO CIVIL SOLTEROS, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN LA CIUDAD DE QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y PLENAMENTE CAPACES. POR OTRA PARTE

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

2

COMPARECE EL SEÑOR CARLOS FRANCISCO TORRES PERUGACHI Y SU CÓNYUGE MARGARITA ELIZABETH BASTIDAS LINCE, EN CALIDAD DE CESIONARIO, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIADOS EN LA CIUDAD QUITO, PLENAMENTE CAPACES.

CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- LA COMPAÑÍA COPRESERVIN CIA. LTDA., SE CONSTITUYÓ POR ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, EL SIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL UNO Y DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO, EL ONCE DE MAYO DEL DOS MIL UNO. CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS CELEBRADA EL QUINCE DE MAYO DEL DOS MIL UNO POR UNANIMIDAD RESOLVIÓ APROBAR LA CESIÓN DE OCHO PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR CADA UNA DEL SEÑOR JUAN CARLOS TORRES AYALA; Y, LA SEÑORITA GREIS PATRICIA ESPINEL ENRÍQUEZ, A FAVOR DEL SEÑOR CARLOS TORRES PERUGACHI, DE LA SIGUIENTE MANERA:

CEDENTE	CESIONARIO	VALOR	PARTICIPACIONES
JUAN CARLOS TORRES	CARLOS TORRES P.	US\$ 4	4
GREIS PATRICIA ESPINEL	CARLOS TORRES P.	US\$ 4	4
TOTAL		US\$ 8	8

EN VIRTUD DE LO MANIFESTADO LOS CEDENTES CEDEN Y TRANSFIEREN A FAVOR DEL CESIONARIO Y DEJAN EXPRESA CONSTANCIA DE ESTAR DE ACUERDO CON EL PRESENTE CONTRATO Y RENUNCIAN A CUALQUIER RECLAMACIÓN POSTERIOR QUE PUDIERA SURGIR. CLÁUSULA CUARTA.- EN VIRTUD DE ESTA TRANSFERENCIA EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA QUEDA INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
CARLOS TORRES PERUGACHI	US\$ 400	400
TOTAL	US\$ 400	400

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



3

CLÁUSULA QUINTA.- EN EL LIBRO RESPECTIVO DE LA COMPAÑÍA SE INSCRIBIRÁ LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES, LUEGO DE LO CUAL SE ANULARA LOS CERTIFICADOS DE LOS CEDENTES.

CLÁUSULA SEXTA.- QUE SE ANOTE AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA COPRESERVIN CIA. LTDA., LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, ASÍ COMO AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DEL RESPECTIVO PROTOCOLO. CLÁUSULA SÉPTIMA.- LOS GASTOS QUE DEMANDE LA CELEBRACIÓN DE LA ESCRITURA, LOS DE ANULACIÓN DE LOS TÍTULOS DE APORTACIÓN Y EMISIÓN DE LOS NUEVOS TÍTULOS A FAVOR DEL CESIONARIO SERÁ DE SU CUENTA. CLÁUSULA OCTAVA.- SE ACOMPAÑA COMO DOCUMENTO HABILITANTE EL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA COPRESERVIN CIA. LTDA, CELEBRADA EL QUINCE DE MAYO DEL DOS MIL UNO, EN LA QUE CONSTA QUE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA APROBARON POR UNANIMIDAD LA TRANSFERENCIA DE LAS PARTICIPACIONES A FAVOR DEL CESIONARIO. SEÑOR NOTARIO SÍRVASE AGREGAR LAS DEMÁS FORMALIDADES DE ESTILO PARA LA PERFECTA VALIDEZ DE LA PRESENTE ESCRITURA. FIRMADO) DOCTOR PABLO CAMILO MENA ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO TRES MIL SIETE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL Y LEIDA QUE LES FUE POR MI EL NOTARIO A LOS COMPARECIENTES, AQUELLOS PARA CONSTANCIA SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.

SR. JUAN CARLOS TORRES AYALA

C.C. 1714401765

SRTA. GREIS PATRICIA ESPINEL ENRÍQUEZ

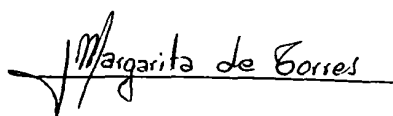
C.C. 170541724.2

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

4

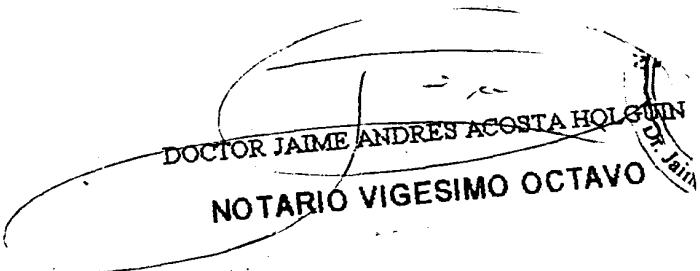

SR. CARLOS FRANCISCO TORRES PERUGACHI

C.C. *170435353-9*



SRA. MARGARITA ELIZABETH BASTIDAS LINCE

C.C. *170933806-3*


DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO



CERTIFICADO

Carlos Torres Perugachi, en mi calidad de Gerente de la Compañía COPRESERVIN CIA. LTDA., certifico que con fecha 15 de mayo del 2001, se instaló la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía COPRESERVIN CIA. LTDA., a fin de tratar sobre la cesión de 4 participaciones del señor Juan Carlos Torres Ayala y 4 participaciones de la señorita Greis Patricia Espinel Enríquez y se resolvió aprobar por unanimidad autorizar la cesión de participaciones de los señores antes mencionados, a favor del señor Carlos Francisco Torres Perugachi.

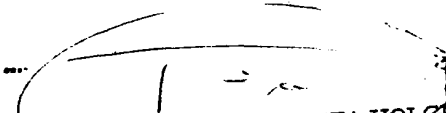
Quito, 16 de Mayo del 2001


Carlos Torres Perugachi
Gerente COPRESERVIN CIA.LTDA.

ZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA (S) UTIL (ES) PARA ESTE EFECTO. ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO UNA FOTOCOPIA A QUE ENTREGUE AL MISMO, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA. ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, ..15..... DE ..Mayo..... DE 2001.....

EL NOTARIO


DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA COPRESERVIN CÍA LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 15 días del mes de mayo del 2001, a las diez horas, en la sala de sesiones de la empresa, se reúnen en Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía COPRESERVIN Cía Ltda, los siguientes socios:

Carlos Torres Perugachi, representando 392 participaciones del valor de un dólar cada una. ✓

Juan Carlos Torres Ayala, representando 4 participaciones del valor de un dólar cada una ✓

Greis Patricia Espinel Enríquez, representando 4 participaciones del valor de un dólar cada una. ✓

Preside la sesión la señora Margarita Bastidas Lince, en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como secretario el señor Carlos Torres Perugachi.

Los Socios deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria, por lo que la declara constituida e instalada la sesión.

A continuación el Presidente informa que el motivo de la presente Junta es para que los socios conozcan sobre el siguiente punto:

La transferencia de 4 participaciones del señor Juan Carlos Torres Ayala a favor del señor Carlos Torres Perugachi. Así como también, la transferencia de 4 participaciones de la señorita Greis Patricia Espinel Enríquez a favor del señor Carlos Torres Perugachi.

A continuación se acepta el orden del día y los socios por unanimidad resuelven autorizar la cesión de participaciones expresada.

En virtud de esta transferencia el Capital social de la Compañía queda integrado de la siguiente manera:

Socios	Capital Social
Carlos Torres Perugachi	US\$ 400
TOTAL	US\$ 400

Número de
participación



No habiendo otros asuntos que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción de la presente Acta.

Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los socios. Se levanta la sesión a las 12h00.

Margarita de Torres

Margarita Bastidas Lince
PRESIDENTE

Juan Carlos Torres Ayala
SOCIO

[Signature]

[Signature]
Carlos Torres Perugachi
SECRETARIO-GERENTE

[Signature]
Greis Patricia Espinel E.
SOCIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENILACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 171440176-5

TORRES AYALA JUAN CARLOS
16 SEPTIEMBRE 1977
IBARRA/IBARRA/SAGRARIO
05 257 0171
IBARRA/IBARRA
SAGRARIO 77



ECUATORIANA***** V13351222
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
CARLOS FRANCISCO TORRES
MONICA DOLORES DEL R. AYALA
QUITO 4/10/95
HASTA HUERTE DE SU TITULAR



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TEE

0122-157 171440176-5
TORRES AYALA JUAN CARLOS
PICHINCHA QUITO
SAN BLAS

GEORGINA TORRES
PRESIDENTE DE LA PUNTA

CIUDADANIA 170541724-2
ESPINEL ENRIQUEZ GREIS PATRICIA
24 JULIO 1.957,
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
11 1 012 10214
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 57

Patricia Espinel
7-11

ECUATORIANA***** V2343V1127
SOLTERO
SUPERIOR CONTADOR
PEDRO ESPINEL
LAURA ENRIQUEZ
QUITO 24/09/96
24/09/2008

586257



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

0041-259 170541724-2
ESPINEL ENRIQUEZ GREIS PATRICIA
PICHINCHA QUITO
SAN BLAS

[Signature]
THE SECRETARY OF THE TSE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSILACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170435353-9

TORRES PERUGACHI CARLOS FRANCISCO

15 ENERO 1.958

IMBABURA/URCUQUI/PABLO ARENAS

01 2 065 00130

IMBABURA/ IBAERA

SAGRARIO 58

[Firma]

[Fotografía]

ECUATORIANA***** V2333V1222

CASADO MARGARITA ELIZABETH BASTIDAS L

SECUNDARIA EMPLEADO

PEDRO N TORRES

MARIA LEONILA PERUGACHI

QUITO 27705/93

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

2000503

[Firma]

[Fotografía]



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

0387-010

170435353-9

TORRES PERUGACHI CARLOS FRANCISCO

PICHINCHA

QUITO

CHAUPICRUZ

[Firma]

CIUDADANIA 170933806-3
BASTIDAS LINCE MARGARITA ELIZABETH
01 ENERO 1.968
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
02 316 0083
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/. 68



ECUATORIANA***** E134312222
CASADO CARLOS FRANCISCO TORRES
SECUNDARIA EMPLEADO
VICTOR HUGO BASTIDAS BOLANOS
MARIA ESTHER LINCE
QUITO 10/10/94
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

691527



CON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO
QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO
EN
ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI. DESPUES DE HABER COMPROBADO
FOTOCOPIA QUE ENTREGUE AL MISMO HABIENDO
ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA.
ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, 15 DE Mayo 2001

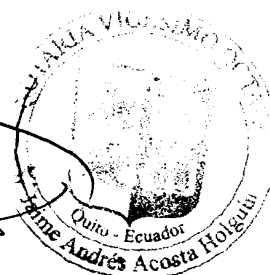
EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES, CELEBRADA ENTRE EL SEÑOR JUAN CARLOS TORRES AYALA, LA SEÑORITA GREIS PATRICIA ESPINEL ENRIQUEZ, EL SEÑOR CARLOS FRANCISCO TORRES PERUGACHI Y SU CONYUGE MARGARITA ELIZABETH BASTIDAS LINCE. SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A, VENTICINCO DE JUNIO DEL DOS MIL UNO.

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN

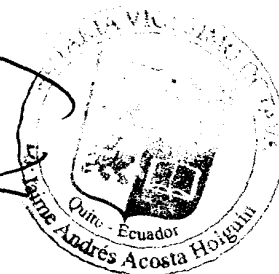
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO



RAZON: CON ESTA FECHA TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA COPRESERVIN CIALTDA., DE FECHA SIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL UNO. OTORGADA ANTE MI, SOBRE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE, QUITO, A 25 DE JUNIO DEL 2.001

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN

NOTARI VIGESIMO OCTAVO SUPLENTE



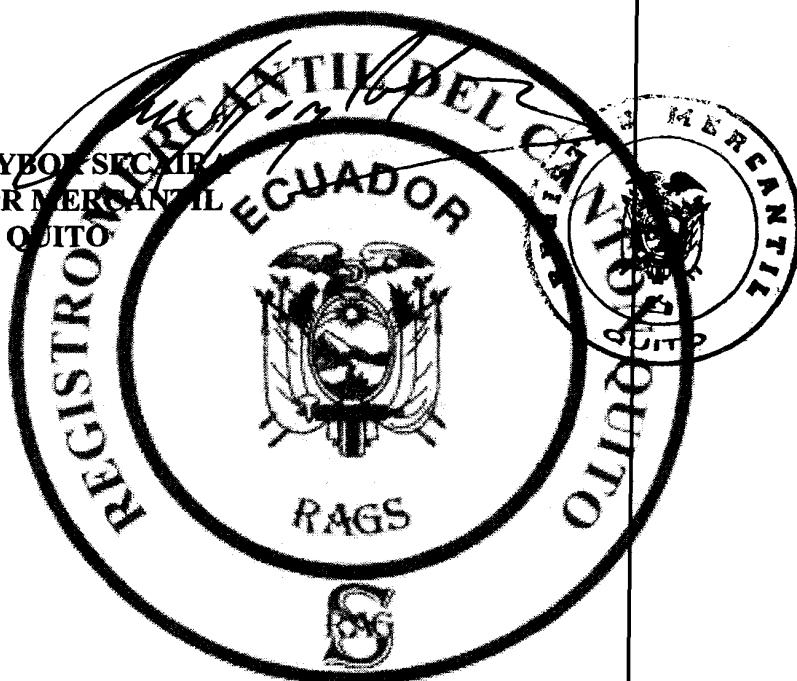


**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **1693**, del REGISTRO MERCANTIL de once de Mayo del dos mil uno, Tomo 132, correspondiente a la constitución de la compañía "**COPRESERVIN COMPAÑIA LIMITADA** ", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veintisiete de Junio del dos mil uno.- **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBON SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**



ng